



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. 301

(18 AGO 2021)

Por el cual se acepta una renuncia.

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el servidor público HECTOR ROBERTO ANGULO SEVILLANO identificado con cedula de ciudadanía 97445485 presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda código 020 grado 03 de la Gobernación del Putumayo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia a partir del 18 de agosto de 2021, presentada por el servidor público HECTOR ROBERTO ANGULO SEVILLANO identificado con cedula de ciudadanía 97445485, para separarse del cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda código 020 grado 03 de la Gobernación del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir del 18 de agosto de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los 18 AGO 2021


 BUENERGES LORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Luz Dary Burbano	Profesional Universitario	Oficina Gestión Humana	083
Elaboró:	Juime Wilder Guerrero Rodriguez	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana	ja